



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 20 de noviembre de 2015.

Expediente N° 19.118/13

RESCD-EXA N° 830/2015

VISTO la RESD-EXA N° 471/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 7 de agosto de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/11/15, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 471/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2015, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Optativa II Seguridad y Protección de la Información, para la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Ing. Rubén Darío Maza, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección de Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA  
lv

  
M<sup>g</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa